



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Ushuaia, 29 de enero de 2024

VISTO:

La última actualización realizada al valor del módulo utilizado para la medición de los honorarios mínimos sugeridos por este Consejo, que fue resuelta mediante Resolución Consejo Superior N° 127/2023 de fecha 29/12/2023, y

CONSIDERANDO:

Que la actual situación de inestabilidad económica que sufre el país hace imperativo brindar a la matrícula una herramienta que permita valorizar de manera adecuada la realización de trabajos profesionales.

Que por tal motivo se estima conveniente aprobar honorarios mínimos sugeridos para las diferentes tareas inherentes a cada una de las profesiones reguladas por este Consejo Profesional.

Que en reuniones mantenidas con los profesionales se decidió continuar utilizando el Índice de Precios al Consumidor como parámetro de actualización y continuar con una encuesta a la matrícula para establecer índices posteriores.

Que resulta necesario actualizar el valor del módulo utilizado para el cálculo de los honorarios profesionales.

Que se utilizó como base de actualización del módulo el índice de inflación publicado por el INDEC para el mes de diciembre del 2023, fijando el valor para el mes de febrero 2024 en PESOS TRES MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 3.440,00).

Que es facultad del Consejo Superior dictar normas que colaboren con el desenvolvimiento de la labor diaria de los profesionales.

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Art. 1° : Establecer que el valor del módulo de referencia sea de PESOS TRES MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 3.440,00) a partir del día 01 y hasta el 29 de febrero 2024.

Art. 2° : Continuar con la difusión a la matrícula, el nuevo formato de la escala de honorarios indicativos para la realización de las distintas labores profesionales



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

de los matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Art. 3º : Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para los matriculados Contadores Públicos como anexo I de la presente.

Art. 4º : Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para los matriculados Licenciados en Administración como anexo II de la presente.

Art. 5º : Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para los matriculados Licenciados en Economía como anexo III de la presente.

Art. 6º : Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para los matriculados Actuarios como anexo IV de la presente.

Art. 7º : Comuníquese a la matrícula, al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN C. S. N° 008/2024

Dr. Roberto PUGNALONI
Vicepresidente

Dr. Mauricio M. IRIGOITIA
Presidente

Dra. Paula ELSTNER
Secretaria



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 008/2024 Vigencia 01 a 29 Febrero 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 3.440		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Consulta Verbal	módulo	8	15	20
	pesos	27.520	51.600	68.800
Diagnóstico, análisis y presupuesto de tareas a desarrollar	módulo	5	10	15
	pesos	17.200	34.400	51.600
Consulta Escrita	módulo	15	20	25
	pesos	51.600	68.800	86.000
Diligenciamientos (Incluye trámite de internet)	módulo	8	15	20
	pesos	27.520	51.600	68.800
Valor Hora Profesional	módulo	4,5	8	10
	pesos	15.480	27.520	34.400
Inscripciones Organismos				
A) Sociedades Regulares y Simples Sociedades				
Inscripción AFIP	módulo	8	15	20
	pesos	27.520	51.600	68.800
Inscripción AREF	módulo	5	10	15
	pesos	17.200	34.400	51.600
Capitalización de Aportes Irrevocables	módulo	15	20	25
	pesos	51.600	68.800	86.000
Transferencia de Fondo de Comercio (*)				
Inventario Físico de Bienes (**)				
B) Entidades sin fines de lucro				
Inscripción AFIP	módulo	8	15	20
	pesos	27.520	51.600	68.800
Inscripción AREF	módulo	5	10	15
	pesos	17.200	34.400	51.600
Inscripción Relacionada con la Actividad	módulo	15	20	25
	pesos	51.600	68.800	86.000
Trámite exención				
- Entidad Nueva	módulo	8	15	20
	pesos	27.520	51.600	68.800
- Entidad en Funcionamiento	módulo	5	10	15
	pesos	17.200	34.400	51.600
- Renovación de Exención	módulo	15	20	25
	pesos	51.600	68.800	86.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 008/2024 Vigencia 01 a 29 Febrero 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 3.440	Grado de Complejidad			
	BAJO	MEDIO	ALTO	
C) Unipersonal				
Inscripción AFIP	módulo	8	15	20
	pesos	27.520	51.600	68.800
Inscripción AREF	módulo	5	10	15
	pesos	17.200	34.400	51.600
TAREAS IMPOSITIVAS				
Impuesto a las Ganancias:				
DDJJ Actividad comercial	módulo	50	90	160
	pesos	172.000	309.600	550.400
DDJJ Actividad productiva /Construcción	módulo	60	100	180
	pesos	206.400	344.000	619.200
DDJJ Servicio Profesional	módulo	30	70	140
	pesos	103.200	240.800	481.600
DDJJ Relación de dependencia	módulo	30	70	140
	pesos	103.200	240.800	481.600
DDJJ Persona Jurídica	módulo	50	90	200
	pesos	172.000	309.600	688.000
Carga F 572 SIRADIG (Relación de Dependencia)	módulo	3	8	12
	pesos	10.320	27.520	41.280
Planes de Pago Impuesto a las Ganancias	módulo	12	20	30
	pesos	41.280	68.800	103.200
Impuesto a los Bienes Personales				
DDJJ Anual	módulo	30	50	170
	pesos	103.200	172.000	584.800
Planes de Pago Impuesto a los Bienes Personales	módulo	12	20	30
	pesos	41.280	68.800	103.200
Impuesto al Valor Agregado				
DDJJ Mensuales (Mis Aplicaciones Web)	módulo	8	12	17
	pesos	27.520	41.280	58.480
Registro de comprobantes en libro IVA digital	módulo	6	10	15
	pesos	20.640	34.400	51.600
DDJJ Mensuales (Mis Aplicaciones Web) Sin Movimiento	módulo	4		
	pesos	13.760	-	-



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 008/2024 Vigencia 01 a 29 Febrero 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 3.440	Grado de Complejidad			
	BAJO	MEDIO	ALTO	
Impuesto Cedular				
Inmuebles	módulo	30	80	130
	pesos	103.200	275.200	447.200
Renta Financiera	módulo	30	80	130
	pesos	103.200	275.200	447.200
Fideicomisos RG 3312 RG 5325	módulo	40	90	150
	pesos	137.600	309.600	516.000
Donaciones (Donaciones Art 36 y 27 RG 2681)	módulo	40	90	150
	pesos	137.600	309.600	516.000
Compliance Tributario				
Al inicio de actividades del contribuyente	módulo	146	200	250
	pesos	502.240	688.000	860.000
Actualización (dependiendo de las tareas/ revisión del inicio)	módulo	95	120	170
	pesos	326.800	412.800	584.800
Empresa en marcha	módulo	218	230	280
	pesos	749.920	791.200	963.200
Monotributo				
Inscripción, modificación de datos o baja con asesoramiento	módulo	10	15	30
	pesos	34.400	51.600	103.200
Recategorización	módulo	10	14	20
	pesos	34.400	48.160	68.800
Control de categoría sin trámite	módulo	10		
	pesos	34.400	-	-
análisis, confección y presentación de planes de facilidades del pago	módulo	15	40	150
	pesos	51.600	137.600	516.000
Gestiones por Presentaciones Digitales	módulo	15	30	75
	pesos	51.600	103.200	258.000
Fiscalización Electrónica	módulo	10	30	75
	pesos	34.400	103.200	258.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 008/2024 Vigencia 01 a 29 Febrero 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 3.440	Grado de Complejidad			
	BAJO	MEDIO	ALTO	
Impuesto a los Ingresos Brutos				
Confección y presentación DDJJ mensual	módulo	6	10	15
	pesos	20.640	34.400	51.600
Confección y presentación DDJJ mensual Convenio Multilateral	módulo	8	12	20
	pesos	27.520	41.280	68.800
DDJJ Anual de Ingresos Brutos	módulo	15	30	50
	pesos	51.600	103.200	172.000
Planes de Pago AREF	módulo	20	35	50
	pesos	68.800	120.400	172.000
Fiscalización AREF	módulo	30	50	120
	pesos	103.200	172.000	412.800
Baja AREF - Contemporánea o Retroactiva	módulo	25	35	45
	pesos	86.000	120.400	154.800
Otras Tareas Impositivas				
Recategorización de Autónomos	módulo	8	15	20
	pesos	27.520	51.600	68.800
Administración de Personal				
Armado de legajos de personal	módulo	5	10	15
	pesos	17.200	34.400	51.600
Inscripción o Cancelación (Asesoramiento)	módulo	17	28	35
	pesos	58.480	96.320	120.400
Alta Temprana, Baja o Modificación de Datos	módulo	3	3,5	4
	pesos	10.320	12.040	13.760
Liquidación de sueldos				
Liquidación para 1 empleado	módulo	5	7	12
	pesos	17.200	24.080	41.280
Liquidación para 2 a 5 empleados por cada uno	módulo	3,50	4	6
	pesos	12.040	13.760	20.640
Liquidación para 6 a 20 empleados por cada uno	módulo	2,5	3,5	5
	pesos	8.600	12.040	17.200



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 008/2024 Vigencia 01 a 29 Febrero 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 3.440		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Liquidación de 21 empleados en adelante por cada uno	módulo	1,5	2,5	4
	pesos	5.160	8.600	13.760
Adicional por liquidación final o indemnizatoria por empleado	módulo	3	5	9
	pesos	10.320	17.200	30.960
Adicional por liquidación informativa de Conceptos no Remunerativos por empleado	módulo	4	6	8
	pesos	13.760	20.640	27.520
Liquidación de haberes Personal de Casas Particulares				
Apertura de Legajo y carga inicial	módulo	1	3,5	4
	pesos	3.440	12.040	13.760
Liquidación de sueldos Casas Particulares, Emisión de Recibos y VEP F 102	módulo	7	11	16
	pesos	24.080	37.840	55.040
Control y Emisión de Certificados de Servicios	módulo	8	12	20
	pesos	27.520	41.280	68.800
Confección y presentación F931 Nomina				
-1 empleado	módulo	6	10	13
	pesos	20.640	34.400	44.720
-2 a 5 empleados	módulo	8	13	18
	pesos	27.520	44.720	61.920
- 6 a 20 empleados	módulo	12	18	25
	pesos	41.280	61.920	86.000
- 21 empleados en adelante.	módulo	18	13	40
	pesos	61.920	44.720	137.600
Confección y presentación DJ y boletas sindicales	módulo	3,5	4	8
	pesos	12.040	13.760	27.520
Estimación de costos indemnizatorios /Liquidación final	módulo	6	10	20
	pesos	20.640	34.400	68.800
Parametrización y Alta de servicio Libro Sueldo Digital	módulo	10	20	30
	pesos	34.400	68.800	103.200
Presentación del libro sueldo	módulo	3,5	5,5	10
	pesos	12.040	18.920	34.400



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 008/2024 Vigencia 01 a 29 Febrero 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 3.440		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Control y Emisión de Certificados de Servicios	módulo	8	12	20
	pesos	27.520	41.280	68.800
Confección de certificaciones de servicios de empleados art 80 LCT	módulo	8	12	20
	pesos	27.520	41.280	68.800
Abono mensual				
Liquidación para 1 empleado	módulo	15	19	
	pesos	\$ 51.600	\$ 65.360	
Total 1 empleado	total	\$ 51.600	\$ 65.360	
Excedente de 2 a 5 empleados (Se suma la fila anterior al excedente por cada empleado)	módulo	4	5	
	pesos	\$ 13.760	\$ 17.200	
Total 5 empleados	total	\$ 106.640	\$ 134.160	
Excedente de 6 a 20 empleados (Se suma la fila anterior al excedente por cada empleado)	módulo	3,5	4	
	pesos	\$ 12.040	\$ 13.760	
Total 20 empleados	total	\$ 287.240	\$ 340.560	
Excedente de 21 empleados en adelante (Se suma la fila anterior al excedente por cada empleado)	módulo	2,5	3	
	pesos	\$ 8.600	\$ 10.320	
Total 50 empleados (Ejemplo)	total	\$ 545.240	\$ 650.160	
Previsional				
Confección y Seguimiento de expedientes Previsionales	módulo	10	15	25
	pesos	34.400	51.600	86.000
Verificación de deuda previsional Monotributistas / Autónomo	módulo	6	9	12
	pesos	20.640	30.960	41.280
Liquidación SICAM	módulo	6	10	15
	pesos	20.640	34.400	51.600
Presentación de recursos Administrativos	módulo	20	40	80
	pesos	68.800	137.600	275.200
Otros Servicios				
Rúbrica de Libros Sueldos y Jornales	módulo	8	15	20
	pesos	27.520	51.600	68.800
Rúbrica de planillas horarias	módulo	6	10	15
	pesos	20.640	34.400	51.600



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 008/2024 Vigencia 01 a 29 Febrero 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 3.440		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
trámite de Centralización de documentación Laboral	módulo	6	10	15
	pesos	20.640	34.400	51.600
Análisis de Costos Laborales	módulo	10	18	25
	pesos	34.400	61.920	86.000
Planes de pagos AFIP Seguridad social	módulo	9	15	20
	pesos	30.960	51.600	68.800
Planes de Pago Obras Sociales	módulo	6	10	15
	pesos	20.640	34.400	51.600
Inspecciones Organismos de contralor	módulo	10	16	21
	pesos	34.400	55.040	72.240
Procedimiento Preventivo de Crisis de Empresas	módulo	10	20	30
	pesos	34.400	68.800	103.200
Trámites Societarios(IGJ)				
Constitución de Sociedades (Relev. y Redacc. Cont.)	módulo		100	250
	pesos	-	344.000	860.000
Constitución Sociedades SAS/SAU	módulo		130	170
	pesos	-	447.200	584.800
Constitución Sociedades IGJ	módulo		100	130
	pesos	-	344.000	447.200
Modificación de Contrato Societario	módulo		150	200
	pesos	-	516.000	688.000
Trámite Completo (Constituc. e Inscripción)	módulo		200	270
	pesos	-	688.000	928.800
Presentación Balance y Actas Asamblea en IGJ	módulo		30	45
	pesos	-	103.200	154.800
Disolución y Liquidación	módulo		200	290
	pesos	-	688.000	997.600
Transferencia Cuotas Societarias C/INSC.IGJ	módulo		150	230
	pesos	-	516.000	791.200
Rubrica de libros	módulo		8	15
	pesos	-	27.520	51.600
DDJJ Res 4120 AFIP/DGI (Régimen información participaciones societarias y rentas pasivas)	módulo		20	50
	pesos	-	68.800	172.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 008/2024 Vigencia 01 a 29 Febrero 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 3.440	Grado de Complejidad			
	BAJO	MEDIO	ALTO	
Aumento y/o Disminución Capital C/Certificación Contable				
Patrimonio Neto				
\$ 10.320.000	módulo		130	220
	pesos	-	447.200	756.800
\$ 22.360.000	módulo		160	270
	pesos	-	550.400	928.800
\$ 34.400.000	módulo		190	320
	pesos	-	653.600	1.100.800
\$ 49.880.000	módulo		220	370
	pesos	-	756.800	1.272.800
\$ 68.800.000	módulo		250	420
	pesos	-	860.000	1.444.800
\$ 89.440.000	módulo		280	470
	pesos	-	963.200	1.616.800
\$ 116.960.000	módulo		310	520
	pesos	-	1.066.400	1.788.800
\$ 144.480.000	módulo		340	570
	pesos	-	1.169.600	1.960.800
DESDE 144.480.001	módulo		370	620
	pesos	-	1.272.800	2.132.800
Certificaciones Profesionales/Inf.Esp.				
Certificación de Ingresos y Otras certificaciones	módulo	30	50	100
	pesos	103.200	172.000	344.000
Certificación de Origen de Fondos	módulo	35	55	120
	pesos	120.400	189.200	412.800
Licitud de Fondos	módulo	35	55	120
	pesos	120.400	189.200	412.800
Flujo de Fondos	módulo	35	55	120
	pesos	120.400	189.200	412.800
Manifestación de Bienes	módulo	40	60	120
	pesos	137.600	206.400	412.800



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 008/2024 Vigencia 01 a 29 Febrero 2024
ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO	Grado de Complejidad			
	BAJO	MEDIO	ALTO	
\$ 3.440				
Tareas Impositivas/Contables/Registro				
Abono mensual Unipersonal (Tareas Impositivas/Registro Libro Iva Digital)	módulo		30	45
	pesos	-	103.200	154.800
Unipersonal Oficio/Profesional sin personal	módulo		20	35
	pesos	-	68.800	120.400
Unipersonal Comercial sin Personal	módulo		35	45
	pesos	-	120.400	154.800
Abono mesual SRL sin personal (Tareas Impositivas/Registro en libros Contables. No incluye Estados Contables)	módulo		50	55
	pesos	-	172.000	189.200
Abono mensual SA sin personal (Tareas Impositivas/Registro en libros Contables No incluye Estados Contables)	módulo		60	75
	pesos	-	206.400	258.000
Estados Contables -Preparación y Auditoria				
	MOD	% S/EXC	\$	
1) suma activo + pasivo 2) ventas e ingresos promedio de los valores anteriores				
\$	10.320.000	140	1,60%	481.600
\$	20.640.000	188	1,07%	646.720
\$	41.280.000	220	0,80%	756.800
\$	82.560.000	268	0,50%	921.920
\$	165.120.000	328	0,33%	1.128.320
\$	330.240.000	408	0,22%	1.403.520
\$	660.480.000	512	0,14%	1.761.280
\$	1.320.960.000	648	0,09%	2.229.120
\$	2.641.920.000	828	0,06%	2.848.320
\$	5.283.840.000	1068	0,04%	3.673.920
\$	10.567.680.000	1376	0,02%	4.733.440
\$	21.135.360.000	1744	0,02%	5.999.360
DESDE	21.135.360.001	2236	0,01%	7.691.840



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 008/2024 Vigencia 01 a 29 Febrero 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO	Grado de Complejidad			
	BAJO	MEDIO	ALTO	
\$ 3.440				
Otras Tareas Profesionales				
Carpeta Bancaria (No incluye certificación)	módulo	15	23	33
	pesos	51.600	79.120	113.520
Fiscalizaciones Electrónicas	módulo	15	20	35
	pesos	51.600	68.800	120.400
Solicitud de devolución y Transferencia por compras exterior	módulo	15	20	25
	pesos	51.600	68.800	86.000
Confeccion de Factura Electrónica	módulo	2	8	10
	pesos	6.880	27.520	34.400
Preparación de Balances mensuales	módulo	50	80	100
	pesos	172.000	275.200	344.000
Estado de cuentas de Sociedades	módulo	50	80	100
	pesos	172.000	275.200	344.000
Rendiciones de Cuentas	módulo	30	60	80
	pesos	103.200	206.400	275.200
Inscripción registro Pymes	módulo	8	10	15
	pesos	27.520	34.400	51.600
Regimen de registración de contratos de locación de inmuebles (RELI)	módulo	8	10	20
	pesos	27.520	34.400	68.800
Atención de Inspecciones, requerimientos, recurso de reconsideración y /o apelación	módulo	15	25	30
	pesos	51.600	86.000	103.200
SICAM- Libre Deuda	módulo	10	15	20
	pesos	34.400	51.600	68.800
Certificación de transferencias de Automotores CETA	módulo	5	10	15
	pesos	17.200	34.400	51.600
Plan de negocios para organizaciones sin fines de lucro	módulo	20	30	40
	pesos	68.800	103.200	137.600
Plan de negocios para organizaciones con fines de lucro	módulo	20	30	40
	pesos	68.800	103.200	137.600
Pericias (***)				



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 008/2024 Vigencia 01 a 29 Febrero 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 3.440		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Quiebras	módulo	40	70	150
	pesos	137.600	240.800	516.000
Reconocimientos de Gastos	módulo	30	45	70
	pesos	103.200	154.800	240.800
Generación de VEP	módulo	4	10	15
	pesos	13.760	34.400	51.600
Habilitación controladores fiscales, baja o recambio de memoria	módulo	6	20	45
	pesos	20.640	68.800	154.800
Habilitación de comprobantes	módulo	5	8	15
	pesos	17.200	27.520	51.600
Altas de rol AFIP - modificación de datos- cambio de domicilio, ETC	módulo	3	7	10
	pesos	10.320	24.080	34.400
Hs. Consulta Informática	módulo	3	5	7
	pesos	10.320	17.200	24.080
Solicitud y renovación Certificado PROTDF	módulo	5	9	12
	pesos	17.200	30.960	41.280
Hs. Consulta aplicativos AFIP	módulo	1	3	5
	pesos	3.440	10.320	17.200
Prevención Lavado de activos y financiamiento del terrorismo				
Asesoramiento en general	módulo	24	30	35
	pesos	82.560	103.200	120.400
Asesoramiento o acompañamiento en inscripción ante UIF	módulo	15	28	37
	pesos	51.600	96.320	127.280
Confección del Manual de Procedimientos e materia de PLA/FT	módulo	110	120	130
	pesos	378.400	412.800	447.200
Revisión del Manual de Procedimientos en materia de PLA/FT confeccionado por el Sujeto Obligado	módulo	110	120	130
	pesos	378.400	412.800	447.200



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 008/2024 Vigencia 01 a 29 Febrero 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 3.440		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Función de Auditoria Anual (Compliance) para verificar el cumplimiento efectivo de los procedimientos y políticas de prevención, en el caso de que el responsable revista el carácter de personas jurídicas, con informe al oficial de cumplimiento	módulo	122	135	150
	pesos	419.680	464.400	516.000
Control de los procedimientos establecidos para el lavado de Activos	módulo	73	80	100
	pesos	251.120	275.200	344.000
Análisis de los riesgos operativos y legales que pueden surgir de diferentes hechos, actos, operaciones u omisiones, conforme las reglamentaciones vigentes y las características del negocio del Sujeto Obligado	módulo	145	160	190
	pesos	498.800	550.400	653.600
Evaluación y análisis de los procedimientos de control y sistemas de comunicación internas de las áreas y dependencias	módulo	320	370	400
	pesos	1.100.800	1.272.800	1.376.000
Elaboración del Informe	módulo	120	170	230
	pesos	412.800	584.800	791.200
Asesoramiento al Oficial de Cumplimiento	módulo	19	25	35
	pesos	65.360	86.000	120.400
Requerimientos de UIF	módulo	110	150	200
	pesos	378.400	516.000	688.000
Asesoramiento para la determinación del perfil de riesgo de los clientes del Sujeto Obligado	módulo	73	80	100
	pesos	251.120	275.200	344.000
Diseño de la política global anti lavado del cliente	módulo	110	130	150
	pesos	378.400	447.200	516.000
Revisión y diagnóstico de los legajos que está obligado a llevar y conservar el Sujeto Obligado	módulo	5	8	10
	pesos	17.200	27.520	34.400
Confección / Revisión de la Matriz de Riesgos	módulo	15	20	30
	pesos	51.600	68.800	103.200
Confección de Reportes Sistemáticos Mensuales que aplica a Sujetos Obligados	módulo	15	20	30
	pesos	51.600	68.800	103.200

(*) Honorarios sujetos a porcentaje sobre el precio de transferencia

(**) Honorario sujeto a porcentaje sobre el precio de los bienes

(***) Honorarios por hora profesional



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 008/2024 Vigencia 01 a 29 Febrero 2024						
ANEXO II						
Honorarios Licenciado en Administración						
VALOR MODULO				\$ 3.440,00		
1) Tareas Básicas:		Grado de Complejidad				
Concepto	Descripción	BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO	MEDIO-ALTO	ALTO
Valor Hora Profesional	Valor de referencia para la presupuestación de trabajos o aplicable cuando no es posible encuadrar los trabajos en otro ítem.	5		8		10
		15.480		27.520		34.400
Consulta Simple	Implica una recomendación y/o juicio de valor a partir de una reunión y/o indagación preliminar por parte del profesional. Complejidad/Duración baja. No incluye informe.	4		8		12
		13.760		27.520		41.280
Consulta Compleja	Implica una recomendación y/o juicio de valor a partir de una reunión y/o indagación preliminar por parte del profesional. Complejidad/Duración alta. No incluye informe.	6		12		18
		20.640		41.280		61.920
Elaboración de Plan de Negocios	Elaboración integral del plan de negocios, incluyendo las tareas de relevamiento, investigación, cálculo, pronóstico y análisis, así como la preparación del documento. No incluye el Informe de la RT 49.	160	240	320	480	640
		550.400	825.600	1.100.800	1.651.200	2.201.600
Informe sobre Plan de Negocios - RT 49	Informe sobre el Plan de Negocios a partir de lo determinado por la RT 49.	16	24	32	48	64
		55.040	82.560	110.080	165.120	220.160
Organización de Recursos	Adecuación o readecuación de los Recursos Existentes a los objetivos de la Organización	10	20	50	50	64
		34.400	68.800	172.000	172.000	220.160



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 008/2024 Vigencia 01 a 29 Febrero 2024

ANEXO II

Honorarios Licenciado en Administración

VALOR MODULO

**\$
3.440,00**

1) Tareas Básicas:

Grado de Complejidad

Concepto	Descripción	BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO	MEDIO-ALTO	ALTO
Elaboración de Manuales de Procedimientos	Preparación detallada de las tareas realizadas para una mayor eficiencia y optimización de recursos	35		50		70
		120.400		172.000		240.800
Definición de Precios de Productos y Servicios	Definición precisa de costos para establecer precios competitivos	20		35		50
		68.800		120.400		172.000
Administración de la Producción	Establecimiento y Auditoría de Procesos Productivos	35		50		70
		120.400		172.000		240.800
Análisis Financiero	Opciones de operaciones de los fondos, diferentes inversiones.	25		45		65
		86.000		154.800		223.600
Análisis de Desvíos	Proyecto vs Realidad	35	45	65		
		120.400	154.800	223.600		
Análisis de Endeudamiento	Información sobre conveniencia de operar con capital de terceros	35	45	70		
		120.400	154.800	240.800		

2) En Materia Judicial:		BAJO	MEDIO	ALTO
Liquidador de sociedades comerciales y civiles	Administrador y representante legal de la sociedad en liquidación	150	200	350
		516.000	688.000	1.204.000
Perito en todos los fueros	Suministra información objetiva basada en datos u opinión fundada en los mismos datos a los tribunales sobre los puntos litigiosos que son materia de dictamen.	100	200	350
		344.000	688.000	1.204.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 008/2024 Vigencia 01 a 29 Febrero 2024

ANEXO III

Honorarios Licenciado en Economía:

VALOR MODULO	\$ 3.440,00		
Consultas Verbales	30		103.200
Consultas Escritas	50		172.000
Hora Profesional	4,5		15.480
	Grado de Complejidad		
Análisis Macroeconómico	BAJO	MEDIO	ALTO
Análisis, estimaciones, evaluaciones o estudios no recurrentes	20	50	150
	68.800	172.000	516.000
Asesoramiento externo permanente			
* Por tareas de asesoramiento	10	45	100
	34.400	154.800	344.000
* Emisión de dictamen como profesional independiente	75	120	200
	258.000	412.800	688.000
* Elaboración de informe de coyuntura económica	20	50	150
	68.800	172.000	516.000
* Estimación de indicadores de actividad: PBI, Inversión, Consumo, Confianza de consumidores, Oferta agregada, Demanda agregada y otros	15	35	75
	51.600	120.400	258.000
* Calculo nivel de precios e índices de precios: commodities, IPC, tipo de cambio, tarifas de servicios públicos.	15	40	80
	51.600	137.600	275.200
* Confección de informe Monetario: Riesgo País, liquidez, reservas internacionales, depósitos, créditos, tasas de interés	20	50	150
	68.800	172.000	516.000
* Preparación de informe sobre finanzas públicas: Estructura tributaria, presupuesto, recaudación, gasto público, deuda pública	35	60	150
	120.400	206.400	516.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 008/2024 Vigencia 01 a 29 Febrero 2024			
ANEXO III			
Honorarios Licenciado en Economía:			
VALOR MODULO	\$ 3.440,00		
	Grado de Complejidad		
Análisis Macroeconómico	BAJO	MEDIO	ALTO
* Elaboración de informe sobre economía internacional: movilidad de capitales, regímenes cambiarios, integraciones económicas, organismos multilaterales	40	75	175
	137.600	258.000	602.000
* Análisis de expectativas regionales	20	50	150
	68.800	172.000	516.000
* Análisis sobre regulación y competencia de mercados	35	65	170
	120.400	223.600	584.800
* Preparación de proyecciones de mercado: principales tendencias de consumo, ciclo de vida del producto, determinantes macroeconómicos de la demanda	20	50	150
	68.800	172.000	516.000

Análisis Económico y Financiero			
Elaboración de Informe sobre el sistema financiero local e internacional	20	45	100
	68.800	154.800	344.000
Análisis de la estructura de capital, adquisiciones, ventas	35	65	170
	120.400	223.600	584.800
Informe sobre valuación de empresas	40	80	200
	137.600	275.200	688.000
Determinación de políticas de inversión y financiamiento	20	50	100
	68.800	172.000	344.000
Preparación de informe sobre conversión de deuda pública y privada	40	80	200
	137.600	275.200	688.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 008/2024 Vigencia 01 a 29 Febrero 2024

ANEXO III

Honorarios Licenciado en Economía:

VALOR MODULO	\$ 3.440,00		
	Grado de Complejidad		
Análisis Económico y Financiero	BAJO	MEDIO	ALTO
Evaluación de condiciones financieras de contratos y planes de inversión	50	100	200
	172.000	344.000	688.000
Asesoramiento para reestructuración de pasivos financieros y comerciales	75	150	240
	258.000	516.000	825.600
Mercado de capitales			
Análisis de cartera de inversión	20	45	100
	68.800	154.800	344.000
Análisis de la política financiera para las decisiones de inversión	25	55	120
	86.000	189.200	412.800
Evaluación de portafolios	40	80	200
	137.600	275.200	688.000
Elaboración de informe sobre valuación de activos financieros	35	70	130
	120.400	240.800	447.200
Elaboración de índices de precio de cartera	40	80	200
	137.600	275.200	688.000
Evaluación del perfil de inversor	30	75	200
	103.200	258.000	688.000
Informe sobre la evolución de títulos públicos	35	60	120
	120.400	206.400	412.800
Proyectos de inversión			
Análisis de riesgo	35	50	130
	120.400	172.000	447.200
Análisis de sensibilidad	25	55	120
	86.000	189.200	412.800
Evaluación económica y financiera del proyecto	40	80	200
	137.600	275.200	688.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 008/2024 Vigencia 01 a 29 Febrero 2024			
ANEXO III			
Honorarios Licenciado en Economía:			
VALOR MODULO	\$ 3.440,00		
	Grado de Complejidad		
Proyectos de inversión	BAJO	MEDIO	ALTO
Ingresos y egresos. Flujo de fondos. Calculo frl VAN, TIR, TIRM, WACC	50	90	150
	172.000	309.600	516.000
Elaboración de informe sobre flujo de fondos proyectado	40	80	200
	137.600	275.200	688.000
Estudio de prefactibilidad y factibilidad	45	75	230
	154.800	258.000	791.200



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 008/2024 Vigencia 01 a 29 Febrero 2024

ANEXO IV

Honorarios Actuarios:

VALOR MODULO		\$	3.440,00
Consultas Verbales	40		137.600
Consultas Escritas	60		206.400
Hora Profesional	4,5		15.480
Grado de Complejidad			
Certificaciones			
Certificaciones de Reservas	BAJO	MEDIO	ALTO
En seguros	500	700	900
	1.720.000	2.408.000	3.096.000
En Capitalización u Ahorro autofinanciado	120	170	250
	412.800	584.800	860.000